

Conservatorio Profesional de Música



CRISTÓBAL DE MORALES

S E V I L L A

Programación Didáctica

Agrupaciones Musicales

3º de Enseñanzas Básicas

Curso 2017/2018

Departamento de viento-madera, viento-metal y percusión

<u>Índice</u>	<u>Página</u>
I.- INTRODUCCIÓN _____	3
II.- CONCRECIÓN CURRICULAR _____	4
III.- OBJETIVOS _____	5
IV.- CONTENIDOS _____	7
V.- METODOLOGÍA _____	8
VI.- REPERTORIO _____	12
VII.- EVALUACIÓN _____	13
VIII.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD _____	16

I.- INTRODUCCIÓN

La formación musical desarrolla los valores básicos de tolerancia, respeto a los demás y a uno mismo, aceptación y valoración del otro, sentido del diálogo, confrontación de ideas, cooperación en tareas comunes y rechazo a toda situación de violencia. En este sentido, cobra especial interés la interpretación de conjunto (con actitud abierta, interesada y respetuosa), que facilitará la toma de conciencia como miembro de un grupo, enriquecerá personalmente gracias a las aportaciones de los demás y fomentará el interés por las manifestaciones musicales de otras culturas.

En este sentido, la práctica instrumental no es solo la adquisición de una compleja técnica y la progresiva formación de unos criterios musicales propios, sino también una herramienta de relación social y de intercambio de ideas entre los instrumentistas. La práctica de la materia que aquí nos atañe, tiene por finalidad facilitar la participación de todo el alumnado en diferentes formaciones. La convivencia con instrumentos de naturaleza y técnicas muy diversas proporcionará al alumnado una visión mucho más amplia de la práctica instrumental y enriquecerá su conocimiento de los timbres (tanto individuales, como colectivos) y de las diversas peculiaridades organológicas. También se fomentarán las relaciones humanas entre el alumnado y se desarrollará la actitud de escucha de todo aquello que rodea la propia ejecución unipersonal, aplicando los conocimientos adquiridos sobre empaste, fraseo, afinación, ataques, texturas, etc.

Por tanto, la música, como arte que es, tiene la capacidad de expresarse y representar la realidad, siendo un importante medio de comunicación y de relación personal.

Transcurridos los dos primeros cursos de las enseñanzas básicas de música, el alumnado ha llegado a tener un cierto dominio del instrumento propio de la especialidad que cursa. Conviene, pues, ofrecerle un espacio curricular en el que desenvolverse con su instrumento a través de la práctica musical en grupo. Espacio en el que deberán converger los contenidos de las distintas materias que componen el currículo.

II.- CONCRECIÓN CURRICULAR

Una programación no debe suponer, en ningún caso, un trabajo de planificación aislado, sino que, por un lado, debe ser consecuencia de las prescripciones establecidas por las administraciones educativas, y por otro, estar adaptada a las características del centro en el que se aplicará. Esto significa respetar los niveles de concreción curricular que distribuyen las competencias y responsabilidades educativas entre la administración, los centros docentes y los profesores y profesoras, con la intención de garantizar una enseñanza comprensiva y abierta a la diversidad:

- Así, el primer nivel de concreción corresponde a la administración, tanto estatal como autonómica, que se encarga de realizar un Diseño Curricular Base en el que se plasman un conjunto de prescripciones, sugerencias y orientaciones sobre la intencionalidad de la educación escolar y las estrategias pedagógicas más adecuadas. Es competencia de la administración educativa establecer la validez de los títulos correspondientes a estas enseñanzas y fijar un currículo básico en el que se especifiquen, al menos, las enseñanzas mínimas, a fin de garantizar una formación común de todos los alumnos y alumnas. En nuestro caso, atenderemos principalmente la *ORDEN de 24 de Junio de 2009*¹ por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía y la *ORDEN de 24 de Junio de 2009*² por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía.
- Por su parte, los centros asumen la necesidad de adaptar dicho currículo a sus necesidades específicas mediante el Proyecto de Centro, que supone el segundo nivel de concreción. Su elaboración compete al equipo directivo y en él se adaptará el currículo establecido por la administración a las características y necesidades del centro, el profesorado y el alumnado que forman la comunidad educativa en cuestión. En nuestro caso, disponemos en la página web del centro,

¹ ORDEN de 24 de Junio de 2009 por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía. BOJA Nº 135, Pág. 8, 14 de Julio de 2009.

² ORDEN de 24 de Junio de 2009 por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía. BOJA Nº 132, Pag. 19, 9 de Julio de 2009.

tanto del Proyecto Educativo del Centro (PEC) como del Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF)³.

- Por último, los profesores y profesoras, mediante la Programación Didáctica y la Programación de Aula, desarrollarán la organización de un proceso de enseñanza y aprendizaje para un alumnado específico. Su fin último es evitar la improvisación de las tareas docentes, e implica plasmar en papel todo aquello que se piensa hacer, incluyendo un conjunto de unidades didácticas, y justificando por qué y para qué se va a hacer, cómo se va a llevar a la práctica y cómo y cuándo se va a valorar. En nuestro caso, corresponde al presente documento.

III.- OBJETIVOS

Previo a la configuración de los objetivos específicos del curso, atenderemos los objetivos que la Orden de 24 de Junio de 2009 enuncia para esta materia, los cuáles son los siguientes:

Objetivos generales

1. Interpretar adecuadamente un repertorio básico que motive el gusto por la música.
2. Familiarizarse con la práctica instrumental de conjunto.
3. Habitarse a la dinámica de trabajo en grupo.
4. Respetar las normas que exige la puesta en escena.
5. Conocer los gestos básicos de la dirección y aplicarlos a una interpretación coherente.
6. Responder a la exigencia del pulso único.
7. Comprender la funcionalidad del conjunto sobre la base de la participación individual.
8. Conocer y familiarizarse con los instrumentos musicales y su gama tímbrica.
9. Reconocer en la práctica de conjunto los contenidos asimilados en otras materias.
10. Apreciar la necesidad de la concentración.

³ <http://www.cristobaldemorales.com/> PEC y ROF del CPM “Cristobal de Morales” de Sevilla. [En línea: 03/11/2017]

11. Reconocerse dentro del grupo.
12. Potenciar la socialización.
13. Potenciar el desarrollo de la lectura a primera vista.
14. Desarrollar la sensibilidad y la concentración necesarias para conseguir la capacidad de discriminación auditiva, de manera que permita la escucha simultánea de las diferentes voces, al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
15. Conocer las distintas formaciones musicales mediante el uso de las nuevas tecnologías.

Objetivos específicos

A partir de aquí, y atendiendo a los objetivos anteriormente expuestos, podemos enunciar los objetivos específicos para la materia de agrupaciones musicales:

Objetivos
- Mostrar interés por el repertorio musical de iniciación en agrupación musical.
- Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y adaptarse equilibradamente al conjunto.
- Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
- Conocer las características y posibilidades sonoras tanto del instrumento propio, como del resto de la agrupación.
- Desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del instrumento para poder desarrollar una correcta interpretación en grupo.
- Tomar conciencia de la importancia del metrónomo como instrumento de puesta en común del pulso.
- Conocer y valorar el patrimonio cultural de Andalucía en su dimensión musical concerniente a la agrupación musical de viento y percusión.
- Conocer el contexto histórico de las piezas interpretadas, a través de un ejercicio de búsqueda de información en la web.
- Dominar la lectura a primera vista como herramienta inmediata de acceso al grupo.
- Tocar en público con control y capacidad de adaptación al grupo.

IV.- CONTENIDOS

Tal y como hemos hecho en epígrafes anteriores, antes de abordar los contenidos específicos de la materia, debemos tener en cuenta los que enuncia la Orden de 24 de Junio de 2009:

Contenidos generales

El grupo: conocimiento, valoración y cumplimiento de las normas básicas de comportamiento dentro de la agrupación. El ensayo y su técnica: indicaciones y movimientos gestuales del director o directora. Las anotaciones en la partitura como medio para recoger los criterios de interpretación del director. Terminología específica aplicada. La unidad sonora: respiración, ataques, vibrato, afinación, articulación, ritmo, pulso, fraseo, etc. Equilibrio y planos sonoros. Control permanente de la afinación. Importancia de la afinación previa. Agógica, dinámica, estilo y carácter. La paleta tímbrica. Las diferentes familias presentes en la agrupación: cuerda, viento, percusión y voz. La lectura y el estudio de la partitura. El silencio dentro del discurso musical. Práctica de conjunto del repertorio, donde se incluyan algunas obras del patrimonio musical-andaluz y en su caso, obras de inspiración andaluza de una dificultad adecuada a este nivel. Acercamiento al contexto histórico-social de la obra. La puesta en escena de la obra ante un auditorio. Las distintas formaciones musicales.

Contenidos específicos

Teniendo en cuenta los contenidos que la normativa establece para esta materia, establecemos los contenidos específicos del curso:

Contenidos
- Desarrollo de valores democráticos para el correcto funcionamiento del grupo.
- Conexión con los compañeros y el director. Pulso y afinación a través de la sensibilidad auditiva.
- Anotaciones en la partitura como principal medida de puesta en común de los diferentes criterios musicales propuestos en cada ensayo.
- Análisis y comprensión de los diferentes símbolos e indicaciones que aparecen

en la partitura paralelos a la propia línea musical.
- Igualdad de aspectos técnicos como respiración, articulación, fraseo, planos sonoros, etc.
- Características técnicas y sonoras de todos los instrumentos que participan en el grupo.
- El silencio como herramienta de concentración y trabajo en grupo.
- Repertorio musical de iniciación en este tipo de agrupación musical, y en especial aquellas piezas de origen o inspiración andaluza.
- Contexto histórico-musical de la pieza utilizando las TIC's como medida de estudio previo o paralelo a la interpretación.
- Actuación en público.

V.- METODOLOGIA

Como regla general, conviene apostar por un modelo docente intermedio que rompa la tendencia a la polaridad de la clase colectiva (profesor activo – alumno pasivo) y de la clase individual (profesor pasivo - alumno activo) por otro más dinámico e integrado, que comparta la responsabilidad, que estimule el diálogo y la participación ordenada de los alumnos, que facilite el aprendizaje por descubrimiento, que integre las sugerencias de los estudiantes y que se ocupe más del proceso que de los resultados.

En cualquier caso, el profesor o profesora debe asumir siempre la responsabilidad de preparar u orientar las actividades para llevar a buen término el proceso educativo y delimitar las responsabilidades del alumnado a fin de evitar momentos difusos.

Aspectos metodológicos generales

Entre las orientaciones metodológicas generales más apropiadas que deben guiar la práctica educativa, a la vez que facilitar el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, encontramos:

- **Aprendizaje significativo:** consiste en establecer relaciones entre los conocimientos previos del alumno y la nueva información que trata de asimilar. Para que esto se dé, el contenido debe poseer significatividad lógica, psicológica y funcional (saber para qué sirve y darle sentido) y, además, el alumno o alumna debe presentar una actitud favorable para aprender significativamente. Se partirá de los conocimientos previos ya adquiridos para relacionarlos con los nuevos de forma comprensiva.
- **El método global:** se refiere a la forma contextualizada en que se presenta y es percibida la realidad (especialmente por los alumnos y alumnas de edad infantil) y las estrategias que la intervención educativa se propone para orientar al alumnado en el aprendizaje de dicha realidad. Consiste en un desarrollo de todos los elementos del mundo musical, partiendo de ellos globalmente para llegar posteriormente a la especialización. Requiere organizar los contenidos en torno a ejes que permitan abordar las situaciones dentro de un contexto y su globalidad.
- La **interacción alumno/a-profesor/a y alumno/a-alumno/a:** es esencial para que se produzca la construcción de aprendizajes significativos, aunque, en realidad, sea el propio alumno quien construya por sí mismo su aprendizaje. El profesor o profesora debe orientar el aprendizaje en función de las intenciones educativas explicitadas en los objetivos, sistematizar las actividades, detectar las necesidades concretas de cada alumno o alumna, programar las estrategias de aprendizaje más adecuadas a cada estilo de aprendizaje y a los contenidos que pretende enseñar, seguir el proceso y evaluarlo, introducir las adaptaciones necesarias, etc. Para ello, es preciso organizar situaciones de aprendizaje que permitan la expresión por parte de los alumnos de sus intereses, motivaciones, dificultades y logros. De ahí que se deba favorecer la comunicación interpersonal y fluida entre el profesor o profesora y el alumno o alumna. La interacción entre los alumnos permite confrontar ideas y puntos de vista diferentes entre ellos, intercambiar informaciones, modificar conceptos previos, conocer y compartir estrategias de aprendizaje, etc. Todo ello requiere la creación, por parte del profesorado, de un ambiente distendido que facilite la comunicación entre alumnos y profesores y de los alumnos entre sí.
- Los **ritmos de aprendizaje del alumnado:** hay que tener en cuenta las peculiaridades de cada grupo y los ritmos de aprendizaje de cada alumno o alumna para adoptar los métodos y los recursos a las diferentes situaciones. La

atención individualizada puede ejercer una gran influencia educativa, al mismo tiempo que hace más compleja y difícil la función pedagógica. El profesor o profesora ha de desarrollar estrategias de actuación de conjunto, para todo el grupo, a la vez que estrategias que atiendan a la diversidad del alumnado y a la individualidad de cada uno de ellos. La exigencia de ajustar el modo de intervención educativa a las diferentes necesidades comporta, por un lado, un trato personal con cada alumno o alumna y, por otro, una organización compleja del trabajo en el aula, a menudo con la coexistencia de procesos metodológicos diferenciados dentro de ella. Entre estas necesidades deben tenerse en cuenta tanto las derivadas de discapacidades en el ámbito cognitivo, como en el ámbito afectivo, motriz o de relación social. Es importante respetar los distintos ritmos de aprendizaje de cada alumno, manteniendo un equilibrio entre lo que el alumno es capaz de hacer de forma natural y la exigencia de aumentar el grado de aprendizaje. Además de todo ello, podemos destacar otras orientaciones metodológicas dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, como pueden ser proponer actividades motivadoras, aprovechar al máximo la gran receptividad característica de la edad infantil, favorecer el desarrollo de sus dotes innatas, estimular la maduración de su afectividad, poner a su alcance los medios para ejercitar su creciente capacidad de abstracción y valorar la importancia de la memorización comprensiva.

Aspectos metodológicos específicos

La metodología, tal y como indicábamos al principio de este apartado, tiene la finalidad de instaurar unas premisas que nos sirvan como base a la hora de establecer una enseñanza apropiada y bien organizada en el aula. En lo que a enseñanzas instrumentales de música se refiere es conveniente establecer unos principios metodológicos más específicos que nos permitan implementar en nuestras clases en una metodología activa, apoyada en la experiencia y la observación propia, donde la educación se convierta en un proceso de comunicación que propicie la interacción profesor-alumno, el diálogo, el debate y la confrontación de ideas; se parta de las experiencias y conocimientos que el alumnado ya conoce; se presenten las actividades de menor a mayor dificultad; se potencie el trabajo en equipo y las relaciones

interpersonales; se provoque un ambiente de clase sin prisa ni ansiedad; y se respeten los ritmos de asimilación personal de cada alumno o alumna.

Adaptarse a cada caso y alcanzar los mismos objetivos por caminos diferentes es un aspecto primordial de nuestra metodología. No se trata de hacer músicos en este nivel, sino personas que amen la música y sepan valorarla. Igualmente se atenderá al alumnado con altas capacidades musicales, apoyándoles para que estas sean desarrolladas plenamente y encuentren así el camino hacia la profesionalización. El profesor, por tanto, ha de ser un guía, un consejero que, a la vez que ofrece soluciones concretas a problemas o dificultades igualmente concretas, se esfuerce en dar opciones y orientar, y no imponer criterios o conducir directamente hacia unos resultados predeterminados, a fin de estimular la receptividad y capacidad de respuesta del alumnado.

Trabajaremos para que las clases sean amenas, divertidas y, al mismo tiempo, instructivas, despertando la curiosidad y la participación, así como la motivación y el aprecio del alumnado hacia la música en general y el aprendizaje instrumental en particular.

Partiendo de todos estos principios metodológicos, es posible establecer unas premisas de actuación más concretas, entre las que se encuentran:

- Entender la importancia del metrónomo y el afinador, promoviendo su uso, una vez que el alumno tenga consciencia del ritmo y posea un sonido estable.
- Desarrollar un apoyo permanente al lenguaje musical, persiguiendo la comprensión y la funcionalidad de dicha materia desde el instrumento.
- Fomentar la interpretación en conjunto, aleccionando antes al alumnado acerca de todo lo que conlleva la práctica en grupo: desde ejercicios de calentamiento, afinación, técnicas de ensayo..., hasta aspectos puramente interpretativos como el correcto uso de la agógica y la dinámica, el carácter y estilo de la obra a interpretar, los planos sonoros, etc.
- Desarrollar la percepción musical del alumnado. Esto nos plantea la necesidad de guiar a los alumnos en sus vivencias musicales (qué música conocen y escuchan) y de ofrecerles nuevos descubrimientos que impulsen su motivación hacia la música.

- Respetar una enseñanza muy personalizada, flexibilizando la temporalización en base a las necesidades de cada alumno o alumna.

VI.- REPERTORIO

En este apartado, realizaremos una síntesis de aquellas obras o piezas que nos sirvan para que el alumno o alumna desarrolle su labor musical en grupo. La elección de este repertorio resulta clave para que puedan acometerse todos los objetivos planteados para el curso, cumpliendo una serie de premisas:

- Dificultad adecuada al nivel general del alumnado.
- División en varias voces de cada instrumento, midiendo de forma progresiva el nivel de dificultad de cada división.
- Que a la vez represente un reto para el alumnado.
- alguna de ellas, de inspiración u origen andaluz.

En este sentido, contemplamos el siguiente repertorio para la agrupación musical de viento-madera, viento-metal y percusión:

Primer trimestre

- BandFolio, Band Method. Jim Evans, Music Education Resources.
- Piezas populares, incluyendo repertorio andaluz.
- Arreglos de piezas u obras que incluyan los gustos o sugerencias del alumnado.

Segundo trimestre

- Bandíssimo. Anne McGinty, Queenwood Publications
- Piezas populares, incluyendo repertorio andaluz.
- Arreglos de piezas u obras que incluyan los gustos o sugerencias del alumnado.

Tercer trimestre

- Ammerland. Jacob de Haan, De Haske Publications.
- Piezas populares, incluyendo repertorio andaluz.
- Arreglos de piezas u obras que incluyan los gustos o sugerencias del alumnado.

VII.- EVALUACIÓN

La evaluación constituye actualmente uno de los elementos curriculares con mayor protagonismo en el ámbito educativo, y no porque se trate de un tema nuevo, en absoluto, sino porque la sociedad en general es cada vez más consciente de la importancia y las repercusiones del hecho de evaluar o ser evaluado. Existe también mayor conciencia de la necesidad de alcanzar determinadas cotas de calidad y de aprovechar mejor los recursos, el tiempo y los esfuerzos.

La evaluación no debe entenderse como un mero control de los logros del alumnado, sino como un proceso de recogida de información acerca del grado en que nuestras intenciones se van convirtiendo en hechos, y poder así tomar nuevas decisiones respecto a la continuación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación son los principios, normas o ideas de valoración en relación a los cuales se emite un juicio valorativo sobre el objeto evaluado. Deben permitir entender qué conoce, comprende y sabe hacer el alumno, lo que exige una evaluación de sus conocimientos teóricos, su capacidad de resolución de problemas y sus habilidades orales y sociales, entre otros aspectos. En primer lugar, debemos tener en cuenta los criterios de evaluación que establece de nuevo la Orden de 24 de Junio de 2009:

1. Actuar dentro del grupo según unas normas generales establecidas. Con este criterio se evalúa el cumplimiento de las normas de convivencia y musicales dentro del grupo.
2. Interpretar adecuadamente las piezas trabajadas con control y seguridad. Mediante este criterio se quiere comprobar la asimilación individual de los contenidos y su repercusión en el desenvolvimiento del grupo como unidad.
3. Realizar conciertos periódicos. Con este criterio se pretende valorar la capacidad interpretativa de los alumnos y alumnas ante un público.

4. Actuar dentro del grupo con una actitud adecuada. Con este criterio se pretende valorar la actitud del alumno y alumna en el grupo para el correcto funcionamiento del mismo.

5. Asistir con regularidad a los ensayos y conciertos. Este criterio garantiza el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje y permite el desarrollo adecuado de esta materia.

Una vez analizados los mismos, enunciaremos los criterios de evaluación específicos para la materia:

Criterios de evaluación
- Dominar los procesos de trabajo dentro del grupo, poniendo la técnica instrumental personal, al servicio del resto de compañeros.
- Interpretar las obras de acuerdo a las convenciones técnicas e interpretativas propuestas tanto por el director como por el resto de alumnos y alumnas.
- Mostrar una actitud de respeto y tolerancia antes las decisiones tomadas dentro de la clase.
- Participar con interés en las actividades propuestas por el docente, tanto en ensayos como en conciertos.
- Cuidar el material, tanto personal como del centro, en cada ensayo o concierto, entendiendo que el buen mantenimiento influye también en la interpretación.

Instrumentos de evaluación

Como instrumento de evaluación utilizaremos un diario de clase. Gracias a él, podremos tomar una serie de datos de cada alumno en cada actividad o clase. Estos datos, a su vez, los volcaremos en una rúbrica. Las rúbricas son definidas por Andrade (2005) y Mertler (2001) como guías de puntuación usadas en la evaluación del desempeño de los estudiantes que describen las características específicas de un producto, proyecto o tarea en varios niveles de rendimiento, con el fin de clarificar lo que se espera del trabajo del alumno, de valorar su ejecución y de facilitar la proporción de autoevaluación.

Esta guía, estará dividida en 10 puntos, equivalentes a la puntuación de 0 a 10 que tendremos que dar a cada alumno al finalizar cada trimestre.

Rúbrica de evaluación

RÚBRICA DE EVALUACIÓN			
Criterio de evaluación	0	0.5	1
Cuidado de las partituras	Ha perdido varias veces las partituras y además, las que tiene no están en buen estado.	No ha perdido nunca las partituras, pero no los cuida correctamente.	Conserva las partituras en perfecto estado.
Cuidado del instrumento	No realiza el mantenimiento adecuado del instrumento y lo golpea con asiduidad.	En ocasiones golpea el instrumento en clase, pero le realiza un correcto mantenimiento.	Cuida su instrumento de cualquier golpe, y además lo mantiene en perfectas condiciones para la interpretación.
Estudio de las partituras	No demuestra haber practicado en casa su partitura.	Demuestra un avance en la partitura como resultado de un estudio en casa, pero no es suficiente.	Practica en casa lo necesario para superar las dificultades técnicas de la partitura.
Contexto de la pieza	No conoce nada sobre el autor o el estilo de la pieza.	Demuestra conocer el autor, pero no describe nada de la pieza.	Demuestra comprender las características completas de la pieza.
Actuación en público	No se prepara para la actuación y además, no acude con la vestimenta adecuada.	No realiza la actuación con la actitud adecuada (no hablar, no reír, saludar al público, etc.)	Participa en la actuación en público de acuerdo a las normas de actuación.
Orden del aula	No cuida del material que necesita de la clase.	Cuida el material de clase, pero no lo mantiene ordenado.	Cuida y ordena el material de clase.
Planos sonoros	No adapta la intensidad de su sonido a la del grupo.	Entiende que su sonido no conecta con el del grupo, pero sigue sin adaptarse.	Realiza su interpretación en base al plano sonoro del grupo.
Ritmo/Director	No interpreta la pieza con el ritmo adecuado y además no conecta con el director para mejorarlo.	Interpreta la pieza en el ritmo adecuado, pero no realiza los cambios de tiempo que indica el director.	Interpreta la pieza con buen ritmo y adaptándose a las indicaciones del director.
Silencio	No trabaja en silencio en los ensayos.	Mantiene atención en clase, pero no trabaja en silencio con regularidad.	Trabaja en silencio durante la clase.
Tolerancia	No respeta ninguna decisión tomada por el grupo.	Respeto las decisiones que parten del director, pero no las que parten de sus compañeros.	Respeto todas las decisiones que se toman en clase.

VIII.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado. La propia naturaleza de los estudios de música que se imparten en los conservatorios ya garantiza, a través de clases individuales o grupos reducidos, una atención personalizada.

Además, los alumnos de este aula suelen pertenecer a un nivel socio-cultural medio o medio-alto, luego es difícil encontrar alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo producidas por un contexto familiar o social conflictivo. Suelen ser alumnos y alumnas, por lo general, con un alto nivel cultural y una gran capacidad de trabajo. Del mismo modo, son seleccionados por pruebas de acceso y van al conservatorio por su propia voluntad pues estudian música bien por vocación, bien por iniciativa de sus padres, por inercia del grupo de amigos, etc.

No obstante, sí se producirán situaciones que por diversos motivos (psicológicos, físicos, afectivos o emocionales) nos exijan recursos y capacidad de adaptación suficiente y eficaz al enfrentarnos en nuestra práctica docente diaria a alumnos o alumnas con un gran abanico de “virtudes y defectos”: si “cada persona es un mundo”, cada alumno, por supuesto, también lo es. En este sentido, debemos entender la atención a la diversidad del alumnado como un proceso en el que es necesario saber ofrecer respuestas variadas a situaciones diversas producidas por diversos factores.

La Adaptación Curricular es la vía para el tratamiento de la diversidad y consiste en un conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumnado. Hay que diferenciar entre adaptaciones no significativas, significativas y de acceso al currículo, en función del tipo y grado de necesidad que se nos presente:

- Adaptaciones no significativas. Son los cambios que el profesor introduce de manera habitual en el proceso de enseñanza. Pretenden dar respuesta a las diferencias individuales o dificultades transitorias que puedan surgir durante el proceso de aprendizaje del alumnado.
- Adaptaciones significativas. Se producen cuando hay que hacer cambios en los elementos del currículo que se consideran mínimos de la asignatura (contenidos

y objetivos), ya sea por inclusión (alumnado con altas capacidades intelectuales) o por eliminación de estos (alumnado que presenta necesidades educativas específicas de apoyo educativo).

- Adaptaciones de acceso al currículo. Se producen cuando nos encontramos con alumnos que presentan necesidades específicas de apoyo educativo que exigen la modificación o provisión de recursos espaciales, materiales o de comunicación diferentes a los habituales. Debemos adaptar tanto elementos de tipo físico (supresión de barreras arquitectónicas), como materiales (ordenadores, textos, fichas) y/o elementos comunicativos (sistemas de comunicación complementarios).

En cualquiera de los casos anteriores es necesario hacer una evaluación de diagnóstico que nos aporte información acerca de qué adaptaciones debemos realizar y, según las circunstancias, podemos plantear las siguientes estrategias:

- Adaptación del material didáctico.
- Valoraciones de la metodología.
- Proponer actividades de trabajo diferenciadas.
- Organizar el trabajo de forma flexible y con ritmos de aprendizaje diferenciados.